

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TUVAL S.A." Y DE LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "TUVAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de febrero de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini, la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil abogado Francisco Javier Coronel Flores, el 29 de marzo de 1984; y 17 de mayo de 1984, otorgada ante el Notario titular Trigésimo Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No.IG-CA-84-900 el 8 de Junio de 1984, e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con los Nos. 5.000, 5.001 y 5.002 el 5 de julio de 1984.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Luigi Sensi Contugi, casado, italiano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 6'540.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/10'040.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por Compensación de Créditos. Del capital S/6'540.000,00 corresponden a inversión nacional de extranjeros residentes S/6'540.000,00 pagados con cargo a compensación de créditos.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- El accionista que suscribe el aumento de capital es el señor Gianfranco Sensi Contugi Inghirami.
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.**- El accionista Gianfranco Sensi Contugi Inghirami, de nacionalidad italiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias Comercio e Integración mediante Resolución No. 009 de 6 de enero de 1984, para invertir en el aumento de capital de "TUVAL S.A." como inversionista nacional.
- 7.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.**- De acuerdo con el Régimen

Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "TU-
VAL S.A." está calificada por el Ministerio de Indus-
trias, Comercio e Integración como empresa nacional.

- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reformael Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES CUARENTA MIL SUCRES, dividido en diez mil cuarenta acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, julio 17 de 1984



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

PdeC

